



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº

002-26

Salta,

05 FEB 2026

EXPEDIENTE Nº 624/2025 – ECO -UNSa

VISTO: La presentación efectuada por el Profesor VILLCA, Fernando Ariel, mediante la cual propone el proyecto para el dictado del "Taller intensivo Administración y Contabilidad Pública" aplicado a los alumnos de la materia Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que el taller propuesto, según el Profesor VILLCA: "...está diseñado con la metodología de aprender desde el error, y errores concretos que cometen los alumnos en el cursado y exámenes, considerado esto una estrategia pedagógicamente de enseñanza muy bien empleada".

Que, el mencionado taller está destinado a los alumnos que cursaron la asignatura Administración y Hacienda Pública durante el primer cuatrimestre del período 2025, en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con la posibilidad de regularizar /promocionar la misma.

Que, a fs. 6 del expediente de referencia, toma intervención la Secretaria de Asuntos Académicos, Cra. Rosalía Haydeé JAIME, prestando su aval y autorización para la implementación de la propuesta realizada por el Prof. VILLCA.

Que a fs. 20, del expediente de referencia, obra Despacho Nº 572/25, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, donde aconseja aprobar la propuesta denominada: "Taller intensivo Administración y Contabilidad Pública", destinada a alumnos que cumplan los requisitos establecidos por la cátedra para acceder al mencionado taller.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19/2025, celebrada de manera presencial el día 16.12.25, resolvió aprobar unánimemente el Despacho Nº 572/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 20 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- TENER POR APROBADA la propuesta denominada: "Taller intensivo Administración y Contabilidad Pública" aplicado a los alumnos de la materia Administración y Hacienda Pública de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003 y 2022, de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, propuesta por el Profesor VILLCA, Fernando Ariel, cuyas características obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- SOLICITAR al Prof. Fernando Ariel VILLCA, la elevación del Informe Final correspondiente respecto del desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 3º- HÁGASE SABER al Prof. VILLCA, a Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Direcciones General Académica, de Alumnos, Informática, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



A N E X O

"Taller Intensivo Administración y Contabilidad Pública"

I- Inscripción:

Los alumnos se inscribirán a través del medio más conveniente determinado por la Facultad de Rosario de la Frontera en coordinación con los responsables de informática a los fines de coordinar la carga de posibles regularidades y promociones fuera del periodo de inscripción.

II - Destinatarios:

- Alumnos que tienen la "Condición: Libre" y "Resultado: Reprobado" y alumnos que tienen la "Condición: Regular" y "Resultado: Aprobado" en la materia Administración y Hacienda Pública obtenida en el Primer Cuatrimestre 2025. Por lo tanto, en sede Sur Metán Rosario de la Frontera: existen 3 (tres) en condición Regular y 8 (ocho) en condición Libre (se adjuntan información al final de la nota).
- Haber regularizado la materia en años anteriores.
- Todos los alumnos deberán estar inscriptos en SIU y tener las correlativas necesarias para cursar o aprobar la materia según corresponda sin posibilidad de inscripción a alumnos de alumnos condicionales. Es fundamental lo planteado debido a que los alumnos que se encuentran en el plan 2019 y 2003 no se podían inscribir en el sistema con lo cual dificultaba la operatividad.

III- Sugerencias:

- Se sugiere como condición fundamental que el alumno haya rendido por lo menos dos parciales durante el cursado 2025, y se aclara esto debido al amplio contenido de la materia.

IV- Contenidos:

a) Clases Contenido Teórico:

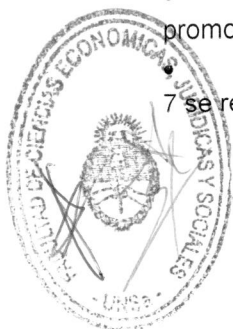
- Sólo a modo de comentario, en la Plataforma de Moodle Sede Sur el alumno tiene acceso a las clases teóricas y bibliografía recomendada en cada una de ellas. Asimismo, se cuentan con clases de consultas en caso de que el alumno precisara.

b) Clases Contenido Práctico:

- Sólo a modo de comentario, en la plataforma de Moodle Sede Sur, el alumno tiene acceso a los prácticos y guías auxiliares cada una con sus respectivas soluciones. De igual manera, el taller estará enfocado principalmente en el mismo de acuerdo al cronograma mencionado más adelante.

V- Evaluaciones:

- El Examen Teórico Práctico del Taller podrá rendirse en un total de 3 oportunidades (dos parciales y un recuperatorio/coloquio).
- Si en los dos Exámenes Teórico Práctico del Taller + coloquio se obtiene un 7 o superior se promociona la materia.
- Si en los dos primeros Exámenes Teórico Práctico del Taller se obtiene más de 4 y menos de 7 se regulariza la materia.





- Si en el Examen Teórico Práctico del Taller se obtiene menos de un 4 en los primeros dos parciales el alumno queda en condición de libre (sin perder su condición anterior previa a la inscripción del taller).
- Si en alguno de los dos Exámenes Teórico Práctico del Taller se obtiene 7 o más y en el otro se aprueba entre 4 a 6, el alumno tendrá la posibilidad de promocionar la materia (en caso de que se encuentre en esta condición), de acuerdo a lo que el profesor especifique que se tomará en el examen recuperatorio del taller.
- Si se desaprueba un examen y se aprueba otro, el alumno en condición de regular, tendrá la posibilidad de acceder al examen recuperatorio de acuerdo a lo que el profesor especifique que se tomará en el examen recuperatorio del taller.
-

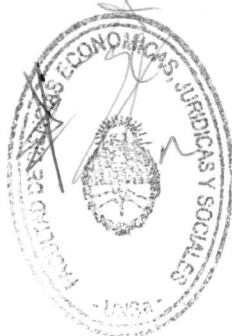
VI.- Cronograma propuesto para el taller de acuerdo a la disponibilidad del profesor:

Día	Fecha	Mes	Hs	Actividad	Temas	Responsable
Viernes	24	Oct	17-19	Clase Práctica	Formulación Presupuestaria - AIF	Lic. Villca, Fernando
Viernes	31	Oct	A def.	Primer Parcial - virtual o presencial (a definir)		
Viernes	7	Nov	17-19	Clase Práctica	Ejecución Presupuestaria - AIF	Lic. Villca, Fernando
Viernes	14	Nov	A def.	Segundo Parcial - virtual o presencial (a definir)		
Miércoles	19	Nov	17-19	Clase Práctica	Program. Financ. y Planif. Estratégica	Lic. Villca, Fernando
Viernes	21	Nov	A def.	Recuperatorio / coloquio		

*Se reitera que, los alumnos en caso de precisar consulta teórica, se les preguntará durante cada clase práctica.

VII- Descripción de examen:

-
- Primer examen Taller: Formulación presupuestaria + teoría unidades I-II-III
- Segundo examen Taller: Ejecución presupuestaria + teoría unidades III-IV - V
- Recuperatorio y coloquio:
 - Recuperatorio alumnos que desaprobaron un parcial: práctica y teoría global (desde la primera hasta última unidad I-VII).
 - Recuperatorio alumnos que pueden promocionar al haber obtenido en uno de los parciales una nota entre 4 y 6. Rinden teoría y práctica del examen en el que obtuvieron entre 4 y 6 + planificación estratégica + programación financiera + teoría V-VI-VII.
 - Coloquio alumnos en condiciones de promoción: rinden sólo práctica planificación estratégica + programación financiera + teoría V-VI-VII





Nómina de alumnos que cursaron la materia durante el primer cuatrimestre 2025:

APELLIDO Y NOMBRE	LU	RESULTADO FINAL
ALTAMIRANO CORDOBA, LUDMILA	534428	REGULARIZA
BELTRAN, ROMINA BELÉN	534221	LIBRE
CABRAL, NAZARENA LUCIANA	531150	LIBRE
CABRERA, ROMINA PAULA	527818	LIBRE
CASASOLA, LEONARDO JAVIER	534232	REGULARIZA
FRIAS, YULIANA CAMILA	534415	LIBRE
GARCÍA QUIPILDOR, FACUNDO	526588	LIBRE
GARCÍA SÁNCHEZ, FEDERICO EMMANUEL	534216	REGULARIZA
GIMENEZ, FERNANDA CAROLINA	527782	PROMOCIONA
GONZÁLEZ, LUCÍA	535803	LIBRE
LEAL, ROMINA BELÉN	527827	LIBRE
MANSILLA, CELESTE ANAHÍ	535840	LIBRE
MEDINA, FRANCO MAURICIO	537051	PROMOCIONA
MORONI, GABRIELA ADELA	524376	LIBRE
PALACIOS, MARIANA ANTONELA	535786	LIBRE
RANURE, JIMENA CRISTINA	535851	LIBRE
RICO, MARÍA DE LOS ÁNGELES	531114	LIBRE
RÍOS, ANDREA NATALIA	535819	LIBRE
ROVAHÍ ÁLVAREZ, GERALDINA	536009	LIBRE
SARMIENTO, LUCIANA MAGALI	534420	LIBRE
SERAPIO, CRISTINA DEL MILAGRO	531157	REGULARIZA
TANQUIA GARCÍA, ÁLVARO JOAQUÍN	529161	REGULARIZA
TESEYRA, ACOSTA EMILIA	535790	LIBRE
TEJEDOR, CARLA TATIANA	526569	PROMOCIONA

Se informa:

Cantidad de alumnos inscriptos: 24 (veinticuatro)

Cantidad de alumnos inactivos: 8 (ocho)

Cantidad de alumnos activos: 16 (dieciséis)

Cantidad de alumnos activos promocionados: 5 (cinco)

Cantidad de alumnos activos regulares: 3 (tres)

Cantidad de alumnos activos libres: 8 (ocho)

ahl

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.